

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

- 1- Se recibe al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para discutir y analizar lo concerniente a las Tablas descritas en el Acuerdo AJDIP/221-2009; mismas que sirvieron de elemento condicionante para la adopción de éste acuerdo.
- 2- Que surgen dudas de carácter legal, toda vez que no se encuentra, ni registra publicación alguna de éstas tablas, por lo que transcurrido el tiempo y habiéndose otorgados a tenor de justificaciones vertidas por la Dirección General Técnica, un grupo importante de licencias de pesca comercial nuevas; debe enmendarse esta omisión, para lo cual deberá necesariamente considerarse las disposiciones normativas, nacidas con la promulgación del Decreto N°. 36782 Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, en concordancia con e componente socio-económico del sector pesquero costarricense.
- 3- Que analizado el oficio DGT-116-10-2011, y en razón de lo anteriormente señalado, considera la Junta Directiva, necesario y conveniente requerirle al Lic. Porras Porras, presente para análisis, consideración, discusión y aprobación de éste Órgano Colegiado, una propuesta de acuerdo que venga a solventar el vacío existente, la cual en todo momento deberá sustentarse tanto en criterios de carácter técnico, como social y económicos, que garanticen la sostenibilidad del recurso, así como de las licencias de pesca comercial, otorgadas a la luz del Acuerdo AJDIP/221-2009, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

### Acuerda

- 1- Solicitarle al Lic. Antonio Porras Porras, presente en el plazo perentorio de dos meses calendario, transcurrido posterior a la comunicación del presente Acuerdo; una propuesta de Tabla de Tallas Mínimas de Primera Madurez, como medida de ordenación, a efecto de ser incorporada a las licencias otorgadas al tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009; sustentada y considerando dentro de la justificación técnica de sostenibilidad y sustentabilidad del recurso pesquero, elementos socio- económicos y culturales del sector pesquero; así como la factibilidad de la aplicación gradual y paulatina de las mismas.
- 2- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

AJDIP-

168-2012

SESION ORDINARIA

20-2012

13-04-2012

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Técnica**

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**



ACUERDO N°.

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

**AJDIP-**

**168-2012**

SESION ORDINARIA

20-2012

13-04-2012

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Técnica**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

